Auto Sustanciación N°630
Radicado: 2021-00299
Interesados: MATEO LOPEZ MOLINA
Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: EDIEN FERLEY LOPEZ OSTOS

CONSTANCIA SECRETARIAL, La Dorada, Caldas, 5 de agosto de 2022. Se deja constancia que a través del correo electrónico institucional del Despacho se recibió escrito del abogado ORLANDO VARGAS MORENO apoderado de los interesados, en el que indica que, en el trabajo de partición, se omitieron algunos datos de los predios adjudicados, lo que motivó la devolución del trabajo de partición por parte de la ORIP de Guaduas, Cundinamarca. Adjunta los datos faltantes para que se proceda de conformidad. Sírvase proveer.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Sería menester entrar a resolver la solicitud del apoderado de los interesados dentro de la SUCESION INTESTADA del causante EDIEN FERLEY LOPEZ OSTOS, tendiente a aclarar la partición elaborada y aprobada mediante sentencia N°036 del 17 de junio de 2022; no obstante, evidencia el Despacho que los datos suministrados respecto de los predios objeto de partición, esto es el área de los predios identificados con la M.I. N° 162-181 y 162-30734, no corresponde a la consignada en los certificados de tradición adjuntos al proceso, razón por la cual, deberán adecuarse a los documentos aludidos, o aportar el soporte que fundamentan lo descrito por el mandatario en su escrito.

Así también deberá aportarse la copia de la escritura pública número 114 del 13 de marzo de 2009, de la Notaría Única de Puerto Salgar, Cundinamarca, en la que, según los certificados de tradición de los predios identificados con la M.I. N° 162-30734 y 162-30733, obran los linderos requeridos para la inscripción, referidos por el abogado en su solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.118 del 11 de agosto de 2022

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Auto Sustanciación N°630
Radicado: 2021-00299
Interesados: MATEO LOPEZ MOLINA
Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: EDIEN FERLEY LOPEZ OSTOS

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____.El día _____ (___) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dd5a01ea398052dc20bb3835477c7cb3ef1d6929488cfc80554d24b55260df9**
Documento generado en 10/08/2022 05:40:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica